ACTA 39 En la Ciudad de Ojocaliente, Zacatera, siendo 14 horas 2 de la tarde con 36 minutos del de 20 de Diciembre de l'año 2023 se reunieron en sala de Cabildo 'Juan Alvarez Lopec' de esta Dresidencia Municipal el Ayuntamiento pora el periodo 2021/2024 para celebrar sesson Extraordinario de cabildo precideda por los ala La Doniela lopeza Martinez Prosidente Moncipal, Profice Bertha Guillermine Peros Hernández, Sindico Municipation de Loa Miguel Algordo Luevono Rodriguez Secretorio de gobierno poriendo a consideración el siguiente orden del dia Buenos tardes, Seños Presidente, Señosa Sindica. Regidoras y Regidores no los moins I dia de hoy, martes 26 de Diciembre del and 1023 celebramos Sesion Extroordinaria de Cabildo le este Honoroble Ayuntomiento 2021/2024, voy a niciar con la lectora, del Orden del Dia 1. Pose de Lista
2. - Instalación Legal de la Asemblea
3. Lectura y Aprobación del Orden del día
4. Puntos a tratar 1). Aprobación del Presupuesto de Eyresos 2024 of- Aprobación del Tabolador de oveldos y solarios 2024. 2) - Aprobación de los laformes Financieros D- Aprobación del Informe Financiero del. ercen tramestre 2023 disposon como e) - Aprobación de las modificaciones al Dresopesto 2023 Dia Vez leido el Orden del Dia voy a continuar con 1- Pase de Lista, ic. Daniel Lopas Martinez o all lib ofra. Bertha Gullermina Perec Hernandez I. M. Dosé Osvoldo Chavec Juares A. I. Didia Gisel Reza Guevara

Jose Ricordo Gocuara Comorallo Moro In Educación Victor Ernesto Rodiyozz Galleyos c. Leonela Diaz Hernondez sogol sonov/a no I bla Profe Ricardo Guerora Lozano Causente) Doctor en Admon Publica Hector Arturo Bernal Gallegos Cousente se reporto entermo esperamos el justificionte C. Man Boxilian Silva Alvarados muli ... Lice Olya Edith Octor Montage of war C. Joshoa Jakket Zombrano Hemonder Secretario de Gobierno: Señor Presidente o le pososistencia de 12 intengrantes de coto honorable cobildo por la que existe quorum legal para sosionar, diens de cota Sesson Extraprolinaria de Cabildo para lo cool pido a los presentes ponerse de pie 2. Instalogion legal de la Asomblea Presidente Municipal Buenos tordes tengon todas y todos los presenta Hoy mortes 26 de Diccembro del pro 2023 siendo las 14 horas 2 de la torde con 30 minutos, declaro formalmente instalade cota sasion Extraordinoma de cabildo siendo volidos todos tos ocuerdos gue agui se tomen, pueden tomor asiento Secretario de Gobiernos novadaga - 1 continuondo con el orden del die tenemos el punto 3. - Aproboción del orden del dia Senoras y señores integrantes del Honorable Cobildo, las pido monification de monera económico levontando su mono, poro la aprobación del orden del die quienes esten a favor, en contre, muchos gracias Senor Presidente, le informa son 12, votos a fovor cero en contra consecuentemente se tiene aprobado el orden del dia por unanimidad Secretario des Gobierno blogatione Continuando con el punto numero y tenemos en

imer termino en inciso o) conserniente a ). Aprobación del Prasipuesto de Eyresos Desta concideracion de los integrantes adelante regidor Regidor Ernesto nadomos quiero que quede constonera en el acta eno foi citodo pora ninguna reunion de comisión ro me tome el otreumiento de manera personal de mular mi dictamen siendo parte de la comision de cienda, si me la recibes por four secretario de Gobierno: noro que si Regidor Ricordo Guevara Comanllo final secretario de Gobierno



# H. AYUNTAMIENTO DE OJOCALIENTE, ZAC. COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA MUNICIPAL.

Rectbi (1) Cabildo 26/2/23

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA REFERENTE APROBACIÓN DE INICIATIVA DE PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EL FISCAL 20224

Fecha de recepción: 20 de diciembre de 2023.

## **ANTECEDENTES:**

Primero: La remisión de oficio número 500 recibido con fecha 20 de diciembre del año en curso, suscrito por la C. Olga Ashanty Martínez Rodríguez en su calidad de Tesorera Municipal, dirigido a la Comisión de Hacienda integrada por la Sindica municipal Profra. Bertha Guillermina Pérez Hernández y los Regidores integrantes de la comisión, M en A. Víctor Ernesto Rodríguez Gallegos y M en D. Héctor Arturo Bernal Gallegos.

En virtud de que no se programó a sesión de la comisión citada, para analizar el anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, y siendo integrante de la comisión en mi carácter de regidor, para hacer el análisis, así mismo para conocer su estructura de conformidad con las disposiciones fiscales y contables establecidas en la legislación federal, estatal y municipal, que deberá entrar en vigor el próximo año 2024 en el Municipio de Ojocaliente.

Segundo: La remisión del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2024, mediante el instrumento ampliamente descrito en el punto que antecede.

### II.-Considerandos:

Primero: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su numeral 115, facción IV, reconoce a los municipios la facultad de administrar libremente su hacienda, la cual se integra de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan y las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas otorguen a su favor.

## Dicha fundamentación a la letra dice:

"Articulo 115. Los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

IV. Los Municipios administraran libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que eles pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso.



Las legislaturas de los Estados aprobaran las leyes de ingresos de los municipios, revisaran y fiscalizaran sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base es sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismo, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el Articulo127 de esta Constitución.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos de forma directa por los ayuntamientos, o bien, por que en ellos autorizan, conforme a la ley;

(...).".

Y de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 202 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Dicho ordenamiento legal a la letra señala:

#### Articulo 202

(...)

Los Ayuntamientos aprobaran el Presupuesto de Egresos a mas tardar el treinta y uno de diciembre del año que corresponda. En caso de no aprobarse se declarará aplicable el Presupuesto de Egresos que se encuentre vigente, solo en lo relativo al gasto corriente.

En atención y respeto, igualmente, a lo establecido en el articulo 103 y 199 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas:

#### Artículo 103.

V. Formular los Proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de disciplina financiera;

#### Artículo 199.

#### Información de las iniciativas

Las iniciativas de Ley de Ingresos y Los Proyectos de Presupuesto de Egresos de los Municipios deben cumplir con la siguiente información:

 Elaborarse conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de disciplina financiera y las normas que emitan el Órgano Nacional en materia de



armonización contable y en la legislación estatal aplicable con base en objetivos, para metros cuantificables e indicadores del desempeño:

- Ser congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo, y los programas derivados de los mismos;
- III. Incluir, cuando menos, objetivos anules, estrategias y metas.
- IV. Deberán ser congruentes con los Criterios Generales de la Política Económica, y las estimaciones de las participaciones y trasferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como las transferencias del Estado;
- V. Proyecciones de finanzas públicas considerando las empresas empleadas en los criterios generales de Política económica, con base en los formatos que emita el órgano nacional en materia de armonización contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión. En el caso de los municipios con menos de doscientos mil habitantes, sólo para un año;
- VI. Describir los riesgos relevantes para las finanzas públicas incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;
- VII. Acompañar los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el órgano nacional en materia de armonización contable. En el caso de municipios con menos de doscientos mil habitantes, solo para un año y;
- VIII. Integrar un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual el mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio debe incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones.

Segundo: En cumplimiento al art. 60 fracción III inciso c de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en vigor, se citó a sesión de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, con el objeto revisar minuciosamente el documento que nos ocupa, para su posterior aprobación y sometimiento ante el pleno del cabildo municipal, y así estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma, según lo estipula el ordenamiento legal citado.

Dicho ordenamiento legal a la letra señalada:

"Artículo 60. – Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de las facultades y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Constitución Federal, la Constitución Política del estado y las leyes que emanen de ellas, además ejercerán las atribuciones exclusivas siguientes:



III.- En materia de hacienda municipal:

(...)

- c) Aprobar sus presupuestos de egresos, a más tardar el treinta y uno de diciembre de cada año, con base en las contribuciones y demás ingresos que determine anualmente la Legislatura del Estado.
- d) Realizar la planeación, programación, presupuestario, control y evaluación del gasto público municipal, así como su operación;

Tercero: La facultad de presentar el proyecto de presupuesto de egresos para los municipios, corresponde a los titulares de sus Tesorerías, de conformidad con el artículo 103 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en vigor, señalado a la letra siguiente:

"Artículo 103. Son facultades y obligaciones de la Tesorería Municipal las siguientes:

(...)

 V. Formular los proyectos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera;

(...)"

Por lo Anterior expuesto y con fundamento en los numerales 115 fracción IV de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 fracción 111, inciso b y 103, fracción V de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

RESULTADO ÚNICO. -De la revisión realizada al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ojocaliente, Zac., para el ejercicio fiscal 2024, del integrante de esta Comisión de Hacienda y Vigilancia, acuerda APROBAR DICHO PROYECTO.



ATENTAMENTE.

Ojocaliente, Zac a 25 de diciembre del 2023.

MIEMBRO DE COMISION DE HACIENDA Y VIGILANCIA MUNICIPAL.

M EN A. VICTOR ERNESTO RODRIGUEZ GALLEGOS COMISION DE HACIENDA Y VIGILANCIA MUNICIPAL.

LA PRESENTE FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA Y VIGILANCIA MUNICIPAL, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Secretario Hole Goberno water , carone Muy been Senores y Senores intenginates del Hanore Cobildo, les pido manificaten de monera economica leventando su mano, para la aprobación del inciso a) quienes esten a favor? enveontra? T Muy been informal senor Presidente son 6 vote a four, 6 en contrassons ablaces and sold sold sold Preside the en edition inches EnduATE A recoto Une flore Presidente Monicipal Daniel Lapren Wortinez Legidor Lic. Jose Osvoldo chauca Juoneza - DM J 2730 197 Legidor Utro en educación Victor Emesto Rodiguez Gallego legidora Lic. Laura Martinez Estrada 1000 legidora C. Ma. Auxilio silve Alvorado, The Legidora Lic Olya Zalith Ortiz Wontoya by VOTOS DE CONTRASCIO CONSULT SOUT SOUT Sindico Municipal, Profra Bertha Guillermina Perez Homonales Regidora. Lic Nidia Gist Reconfocuora Delanson De serios Registor. Lic Jose Ricordo Quevoro Comorallo sono Leyidora. C. Roth Lopez Flores legislora - E- Leonela Diaz Hernández Legidor. C. Joshua Jathet Zombrano Hernández 1 01 secretorio de Cobreno 4 soben y conocen en este caso, en caso de ocurrer otyon empote el Presidente tiene del voto de calidad entonces. Prosidente Municipal approads con other de consulor A Secretario de Robierno , strat 2014 by been informa presidente son 6 votos a faur, 6 on contra, con el voto descolodad adel Presidente, el nciso, a) se tiene aprobada por mayoria de los section perfor del cha teremos e constaco commundo con nuestro torden del dia en el inciso ) - Aprobación del Tabulador de sueldos y solorios 19 amente de comparación algujes deser estrama el consideración de las integrantes de aste cabildo alquien desco hacer alguno intervención, on lo sometemos directamento a votación? No existiendo participación se los someto o su consideración.

senores integrantes del Honorable Cobildo, su mande para la aprobación del inciso b). JOTOS A FAUDR Regidor Lie José Osvaldo chauce Joarez Regidor Mtro en educación, Victor Ernesto Radreguez Gollegos Regidora Lic Laura Martinez Batrada anoma Regidora C. Ma. Auxilia Silya Alvarado Regidora Lic Olya Edith Ortic Martinez VOTOS ENCONTRA SA LOS SOBRE Sindus Municipal, Profra Bertha Guillemina Porce Hernandes Regidora Lic. Didia Gisel Reza Guevara Comarillo Regidora & Roth Super Hores - 1 Regidora C. Leonela Diaz, Hernández Regidor C. Jashua Joshbet Zambrano Hernández Secretario de Gobierno Nuevamente tenemos un empate señor Presidente A Favor secretario de Gobierno: correcto señor Presidente le informo son 6 votos a favor, 6 votas en contra, como en el anterior nueva-mente se tiene por aprobado con el voto de calidad Informo a dos intengiontes de este honorable Cabildo que siendo las 14 horas con 39 minutos se incorpora a esta sesión el Regidor Ricardo Quevara Lozono Continuando con nuestro orden del día tenemos el inciso ()\_ Aprobación de los, informes Financieros mensuales de Jolio, Ayosto y septiembre 2023 lyvalmente, a su concideración alguien desea tener alyona participación à Los someto perconsideración de Senoras y senores intengrantes del Honorable Cobildo les pido manificaten de manera económica

levantando su manos para la aprobación del messo (), quienes esten a favor? en contro las Muchas gracias señor Presidente le informo son 7 yotos, sun 6 en contre pur la tanto el maso de la se tiene a probado por mayoria de las asistentes s Dandole seguimiento a nuostro orden del dia tenemos el inciso d). Aprobación del informe Financiero del tercer tramestre 2023, A su concrederación si alyunen deseo hacer alyuno + intervención? correcto no existiendo ninguno intervención Senoras y senores intengrantes del Honorable Cabildo, les pido monificaten de monera Teconómica Tevantando guienes esten a favor? en contra? Vuchos gracios señor Presidente le informo son 7 votos, son 6 en contra por lo tanto en inciso, di se tiene aprobado por Mayoria de los asistentes . VOTOS A FAVOR del inciso Cy de l'esidente Monicipal dia Doniel Lopez Martinez Regidor Lic- Dose asvolda Achoure Duarez legidor Mtro en educación Dictor Emesto Rodriguez Rallayas Egidora Lic Laura Martinez Estrada Devedora C. Ma. Auxilio Silva Alvarado Registora Lic. Olya Edith Orter Montoya Regidor Doc. Ricardo Guevara Lozano VOTOS EN CONTRA de los incisos Cy d Bindico Monecipal, Profra Bertha Guillermina Perez Harris Pounds Tobacco Hernandez Regidora Lic Didia Gisel Reza Guevara Regidor Lica Jose Ricardo Quevoro Comarello Legidora C. Roth Lopeza Flores of more legidora C. Leonela Diaz Hernández Legidor C. Joshua Jathet Zambrano Hernandez Secretario de Gobierno setos En este momento lo concerniente el inciso e). Aprobación de las modificaciones al Presupuesto 2023.

operan ? no existiende participación de ninguno lo someto a su concideración Senoras y senores intenyrantes del Honorable cabildo, les pido manificaten de monera económico levantando su mano, para la aprobacción del inciso e), putenes resten a favor, en contra. Muchas gracias, senor Presidento se informo son 7 votos a favor, son 6 on contra pur la tanto el asistentes. JOTOS A TAVOR Presidente Monicipal Lie Daniel Lopez Hartinez Regidor Lic. Jose Oscaldo chaoce Juprez Regidor Mro en educación Victor Emesto Rodriguez Gealleigos usual re what strag on Degidor Doc Pacordo Goccoro Locoro Reyidora. Lic. Loura Mortinez Estrada Regidora C. Me. Auxilio, silve Alvarodo Regidora Lic Olya Edith Ortiz Montoya Sindica Monecipal Profra. Bertha Guillermine Percz Hernández Regidora Lic Nidia Gisel Proce Gocdoro Regidor Lic Jose Accordo Guevoro Comorello Regidora C. Roth Lopez Flores Regiotore C. Leonela Diaz Hernandez Regidor C. Joshua Jathet Zombrano Hernandee Sceretorio de Gobierno: Adelante Regidor Ricordo Registor Ricardo Goccora Comarillo Bueno pues buenos tardes tengan todos y todos empaneros y companeros voy a dorte lectura a un oficio que le vamos hocer entreya oborita seño e secretorio y este ua así. Ojocaliente, zocotecos os 26 do Diciembro del año 2023. HELDRI TO STERRASSON OF BURNON JES Honorable Ayuntomeento 2021-2024 rojocodeente 200

os que suscribinos, Sindica, Regidores y Registores stando en pleno nos permetemos presentor en esta escon Extreordinaria Privada de Cabildo de echo mortes 26 de diciembre del año 2013 jeste ocumento para que guede constancia de las motivos or los que hemps decidido con todo responsabilidad ética manefestar nuestra votación en el punto y el orden del dia de Pontos a tratar permetienonas haver uso de la voz len code una de las icisos es, bl, c), oll y e) respectivomente, quedondo vestro votocion de la siguiente monera: 1000 a). Aprobación del Presopuesto de Egresos 2029 antestamos nuestro voto en el sentido de no probar en razon de que este presopuesto de years para of 2024, no fee presentable para su nálisis ente la comisión permenente de Hocienda le este Ayuntamiento para que se puoliera realizar I dictomen correspondiente por dicha comision, demos de que hosta esta fecha no se nos a mostrado la Nomina del personal con que venta esta Presidencia Monicipal, que les el princial gasto que contrere este presquesto de egresos 024, simolo que es una obligación presenter diche ómino de ocuerdo o la lega de Fracelazación y endición de wentos del Estado de zocotecos y denos, incloso en la session de cabildo anteriomediato, el propio Ejecutivo de los ordenes lel Ayuntamiento polico la instrucción objecto ente esorera de presentar en la inmedia la esta pomina le las Trobajadores de la Presidencia Municipal y e Tesorera hizo caso omiso de dicho orden, además de encontrarse en desocato a la ordenado por la sentencia de los juicios para la Protección de las Derechas Politicos - Electorales del Ciudadano expedientes SM-JDC-151/2023, SM-JDC-153/ 2023 y SM-JDC-154/2023 awno lados, em Hido or el Tribunal Electoral del Poder Judicial de a Federación, solo Royconol Monterreyo Ademas le que se puede opreciar en este presupuests

de egresos para el 2004 de que solo se esta astgnando la cantiolad ale p 1.750,000.00 m.n. para el pago de Seguridad social que corresponde al 1433, siendo que la deoda pendiente con el 1433 rebasa las 60 millones y ni siguiera, se ha realizado convenio, o algun pago e la deoda y mando e la deoda pendiente. mes a mes con dicha institución. incros b) Aprobación del tobolador de suelelos y solaries 2024/2000 la ... Respecto e cate unerso manifes tamos que nuestro voto es en el sentido de no aprobon esta topolodor de sucidos y solarios 2024, ya que este tobolador que se nos hizo llegar con el citatorio e la presente reunión, considera como pago minimo mensual la Cantidad de \$ 6,300.00 m.n. a algunos trobajadores de sueldo mas bajo por la gue se contende que el suelala alcaria seria de à 2 to 00 m n quedando por debajo del Salario minimo autoricado y ya anunciado pare el año 2004 que entrará en vigor el primero de enero del 2004, simulo el quevo salario minimo nacional obligatorio por la cantidad de \$248.93 mino por lo que el salario Menaval más baso que elebe contener este tobulador de socialos y solarios, poro el 2004, debe de guedar por la cantidad de de total todad de total total de la total de ser aplicado en la inmediato para que esta administración no sigo atropellando los derechos laborales de los trobajadores como se hizo dorante este ono 2023 por lo que proponemos que se modifique este Tabolador de sueldos y salarios para el 2024, o etvode aplicación obligatoria en toda la nación y una vec modificado nuestro voto sere en el sentido de si aprobar este meiso b) para el beneficio de las trobajadoressor las lastriza lastri mensueles de Julio, agosto y septiembre 2023

n relación a este inciso nuestro voto es en sentido de no aprobar los informes Financiero rensuales de joho, agosto y septrembre del receive fiscal 2023 pur presentar estas informes on democrado trempo de petrosogodemos no resenton respoluto comprobatorio completo de los rogaciones y no presentar la Nomina completa o lortille del personel que labora en esta Presidencia lunicipal como lo mandata el articolo 22 de la Lex le Fiscolicación y Rendicion de coextes del Estado de raiso d). Aprobación del informe Financiero del ercer tramestre 2023 in relacion a este inciso nuestro voto es en el sentido le no aprobar el informe Trimestral Dulio - septiembre le excreção fiscol 2013 debido a que este informe a pretende presenter con democrado frempo de ctrosq, ademas no presento el respoldo comprobatoro. ompleto de las croyaciones y tampaco contiene la somene complete o plantilla del personal que labora a esta Prosedencea Monecepet como la mandata al rticolo, 22 de la Ley de Fiscolización y Rendicion Le cuentas de l'Estado de Tocaleras nciso e). A probación de les Modificaciones a 1 Presupuesto 2023 a manda apartir de la como copació e esta incuso es nuestro voto es en el sentedo de no aprobar tos modificaciones al respuesto, ejercio duranto el ejercio fiscal 2023 a que esto es contrario a las Leyes de Diciplina inonciero con que se fiscolico el Monicopio, ya ou estas modificaciones indicani que no se espero el provopuesto aprobado por este Honorabe Ayuntamiento, para el ejercicio fiscal 2013 y al o existir transparencia en los gastos ejecutados durante este and y de estos mismos yostos solamente nos enteramos hasta el momento en que a Auditoria superior del Estado realiza la Revisión de la cuenta Publica del, ejercios, fiscal 2022, en el oval quedo como resultado individual

destrone revision un alsoro, mela aplicación y la no comprobación por mos de 51 millones de pesos del recorso publico asignado al Municipio de Ojocaliente, motivo anterior por lo coal no podemos ser porticipes de alguna occión que nos genere voa responsaen nuestro potramoneo en lo futuro.
Grocias por su ateneios sirve de fondamento e la enterior, los organica del Municipio del Estado ele recoters y los articulos y y, 22 y 24 de la let de Francion y rendición de coertos elet Estado de Zocotecos. Atentamente, Sindice Municipely Registors del Honorable Ayuntamiento Administración Hora Bertha quillerming perce Hernandez sindica Municipally Presidenta de la comisión de Hacienda. Leonela Dioz Hernandez, Regidora, Lic Nidia Gisel Reza Guevara, Registora, C. Ruth Lopez Flores Pryedora, Lic. Dose Ricardo Guevara Camarallo, Registor y c. Joshua Jeffret Zambrona Hernández Reyedor over del PRD, es monto componeros Gracias Socretaro de Gobierno Gracias Reyidor desces que te la recibamos? te la entrega al final de la sesion

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024
OJOCALIENTE, ZAC.
PRESENTE.

Los que suscribimos Sindica, Regidores y Regidoras, estandente en objectivo permitimos presentar en esta Sesión Extraordinaria Privada de Cabildo de fecha martes 26 de diciembre del año 2023 este documento para que quede constancia de los motivos por los que hemos decidido con toda responsabilidad y ética, manifestar nuestra votación en el punto 4 cuatro, del orden del día, de Puntos a Tratar, permitiéndonos hacer uso de la voz en cada uno de los incisos a), b), c), d) y e) respectivamente, quedando nuestra votación de la siguiente manera:

Inciso a): Aprobación del Presupuesto de Egresos 2024.

Manifestamos nuestro voto en el sentido de NO APROBAR, en razón de que este presupuesto de egresos para el 2024, no fue presentado para su análisis ante la comisión permanente de Hacienda de este Ayuntamiento para que se pudiera realizar el dictamen correspondiente por dicha Comisión, además de que hasta esta fecha no se nos ha mostrado la Nomina del personal con que cuenta esta presidencia Municipal, que es el principal gasto que contiene este presupuesto de egresos 2024, siendo que es una obligación presentar dicha nómina de acuerdo a la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y además, incluso en la Sesión de cabildo anterior inmediata, el propio Ejecutivo de las órdenes del Ayuntamiento, dio la instrucción directa a la Tesorera de presentar en lo inmediato esta Nomina de los Trabajadores de la Presidencia Municipal y la Tesorera hizo caso omiso de dicha orden, además de encontrarse en desacato a lo ordenado por la sentencia de los juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, expedientes SM-JDC-151/2023, SM-JDC-153/2023 y SM-JDC-154/2023 acumulados, emitida por el TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SALA REGIONAL MONTERREY. Además de que se puede apreciar en este presupuesto de egresos para el 2024 de que solo se esta asignando la cantidad de \$1,750,000.00 m.n. para el pago de Seguridad Social que corresponde al IMSS, siendo que la deuda pendiente con el IMSS, rebasa los 60 millones y ni siquiera, se ha realizado convenio, o algún pago a la deuda y tampoco al pago corriente generado mes a mes con dicha institución.

Inciso b): aprobación del tabulador de sueldos y salarios 2024.

Respecto a este inciso manifestamos que nuestro voto es en el sentido de NO APROBAR este tabulador de sueldos y salarios 2024, ya que este tabulador que se nos hizo llegar con el citatorio a la presente reunión, considera como pago mínimo mensual la cantidad de \$6,300.00. m.n. a algunos trabajadores de sueldo mas bajo, por lo que se entiende que el sueldo diario sería de \$210.00 m.n. quedando por debajo del salario mínimo autorizado y ya anunciado para el año 2024 que entrará en vigor el primero de enero del 2024, siendo el nuevo salario mínimo nacional obligatorio por la cantidad de \$248.93 m.n., por lo que el salario Mensual más bajo que debe contener este tabulador de sueldos y salarios para el 2024, debe de quedar por la cantidad de \$7,467.9 m.n. mensuales, y este debe ser aplicado en lo inmediato para que esta administración no siga atropellando

los derechos laborales de los trabajadores como se hizo durante este año 2023, por lo que PROPONEMOS que se modifique este Tabulador de Sueldos y Salarios para el 2024, actualizándose al salario mínimo Nacional para el 2024 de aplicación obligatoria en toda la Nación y una vez modificado nuestro voto será en el sentido de si aprobar este inciso b), para el beneficio de los Trabajadores.

Inciso c): Aprobación de los informes financieros mensuales de julio agosto y septiembre 2023.

En relación a este inciso nuestro voto es en el sentido de NO APROBAR los Informes Financieros mensuales de julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2023, por presentar estos informes con demasiado tiempo de retraso, además no presentan el respaldo comprobatorio completo de las erogaciones y no presentar la Nómina completa o plantilla del personal que labora en esta Presidencia Municipal como lo mandata el artículo 22 de la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

Inciso d): Aprobación del Informe Financiero del Tercer trimestre 2023.

En relación a este inciso nuestro voto es en el sentido de NO APROBAR el informe Trimestral julio-septiembre del ejercicio fiscal 2023, debido a que este informe se pretende presentar con demasiado tiempo de retraso, además no presenta el respaldo comprobatorio completo de las erogaciones y tampoco contiene la Nómina completa o plantilla del personal que labora en esta Presidencia Municipal como lo mandata el artículo 22 de la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

Inciso e): Aprobación de las Modificaciones al presupuesto 2023.

Respecto a este inciso e), nuestro voto es en el sentido de NO APROBAR las modificaciones al Presupuesto ejercido durante el ejercicio fiscal 2023, ya que esto es contrario a la Leyes de Diciplina Financiera con que se fiscaliza al Municipio, ya que estas modificaciones indican: que NO SE RESPETÓ el presupuesto aprobado por este Honorable Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2023 y al no existir transparencia en los gastos ejecutados durante este año y de estos mismos gastos solamente nos enteramos hasta el momento en que la Auditoria Superior del Estado realiza la Revisión de la cuenta Pública, como lo fue en el caso de la revisión de la cuenta Publica del ejercicio fiscal 2022, en el cual quedo como Resultado individual de dicha revisión un desvío, mala aplicación y la no comprobación por más de 51 millones de pesos del recurso publico asignado al Municipio de Ojocaliente, motivo anterior por lo cual, no podemos ser partícipes de alguna acción que nos genere una responsabilidad de gran seriedad que nos afecte en nuestro patrimonio en lo futuro.

Gracias por su atención.

Sirva de fundamento a lo anterior, los artículos 84, 86, 89, 221 250 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y los artículos 11, 22 24 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

A T E N T A M E N T E

SINDICA MUNICIPAL Y REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

FRACCIÓN REPRESENTATIVA DE MORENA

MTRA. BERTHA GUILLER MINA PÉREZ HERNÁNDEZ SINDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA.

Longlo Dias H.
C. LEONELA DIAZ HERNANDEZ
REGIDORA

LAE. NIDIA GISEL REZA GUEVARA REGIDORA

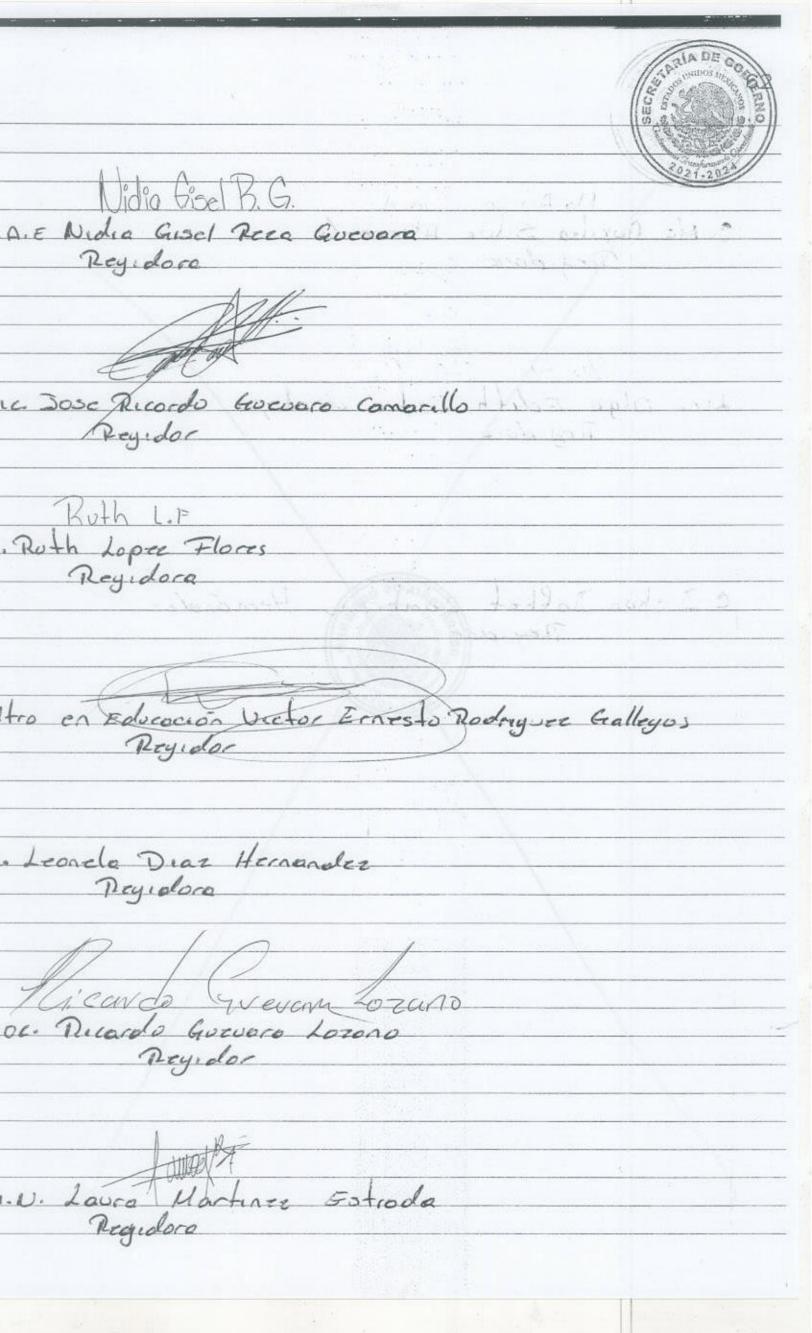
C. RUTH LOPEZ FLORES
REGIDORA

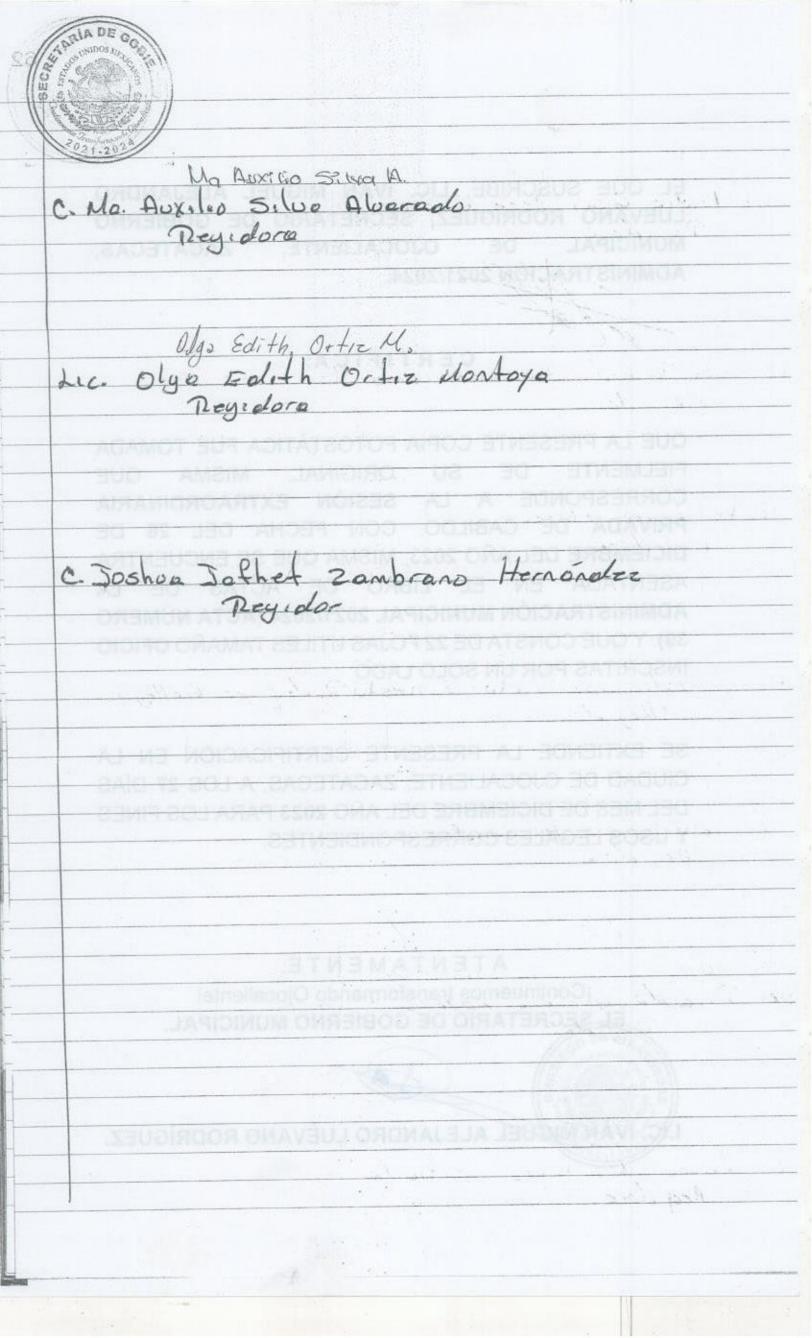
LIC. JOSÉ RICARDO GUEVARA CAMARILLO REGIDOR

C. JOSHUA JAFHET ZAMBRANO HERNÁNDEZ REGIDOR JOVEN DEL PRD

c.c.p. Archivo.

Secretario de Gobierno ntot been siendo todo lo que se desce mentesto posomos al punto nomero 5 referente a la: 5- Clausure de la Asamblea Presidente Municipali Muy buenas tardes nuevamente hoy martes 26 de Diciembre del año 2023 siendo las 14 horas 2 de la tarde con 5 a minutos declaro que pasen muy buenas torales.... ... - DOY FE ... Lic. Daniel dopce Martinez Presidente Monecipal Profra. Bertha Goillemena Perez Hernández Sindica Moncipal Lic Iván Miguel Alejandro Lucuano Rodriguez Secretario de Gobierno L.E.M. Jose Osvaldo Chause Juane





EL QUE SUSCRIBE, LIC. IVÀN MIGUEL ALEJANDRO LUÈVANO RODRÌGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE OJOCALIENTE, ZACATECAS, ADMINISTRACIÓN 2021/2024.

# CERTIFICA:

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA FUE TOMADA FIELMENTE DE SU ORIGINAL, MISMA QUE CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DE CABILDO, CON FECHA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, MISMA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021/2024 (ACTA NÚMERO 39). Y QUE CONSTA DE 22 FOJAS UTILES TAMAÑO OFICIO INSCRITAS POR UN SOLO LADO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE OJOCALIENTE, ZACATECAS, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 PARA LOS FINES Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE:

¡Continuemos transformando Ojocaliente!

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

LIC. IVAN MIGUEL ALEJANDRO LUÈVANO RODRÌGUEZ.